



AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.  
2021-2024

ACTA NÚMERO 011

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
21 DE DICIEMBRE DEL 2021.

En el Municipio de Huimilpan, Querétaro, siendo las **11:00 once horas** del día **21 veintiún días** del mes de **diciembre** del año 2021; convocados legalmente los integrantes del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Querétaro, en **Salón de Cabildo de la Presidencia Municipal, ubicada en la calle Reforma Oriente número 158 en el centro de Huimilpan, Querétaro.** Con fundamento en los **artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 27, 30 y 31 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, 81 fracción I del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan Querétaro** y atendiendo a las formalidades esenciales del procedimiento y conforme a las leyes expedidas con anterioridad, **Lic. José Gil Reséndiz Pérez Secretario del Ayuntamiento,** procede a dar cuenta del orden del día, mismo que se transcribe a continuación:-

El **Lic. José Gil Reséndiz Pérez Secretario del Ayuntamiento,** procede a dar cuenta del Orden del día, mismo que se transcribe a continuación:

- 1.- Pase de lista y declaratoria de quórum.
- 2.- Apertura de la sesión.
- 3.- Consideraciones a las actas de Cabildo de las sesiones anteriores.
- 4.- Acuerdo por el que se autoriza la reestructura orgánica de la Administración Pública Municipal de Huimilpan, Querétaro 2021-2024.
- 5.- Acuerdo que adiciona un artículo Transitorio, en el Reglamento de Régimen Disciplinario de la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil del Municipio de Huimilpan.
- 6.- Presentación del informe bimestral de las Sindicaturas, correspondiente a octubre-noviembre de 2021.
- 7.- Acuerdo por el que se autoriza el Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Huimilpan, Querétaro.
- 8.- Asuntos Generales.
- 9.- Clausura de la sesión.

Una vez leído lo anterior, **C. Juan Guzmán Cabrera Presidente Municipal** otorga el uso de la voz al **Lic. José Gil Reséndiz Pérez Secretario del Ayuntamiento,** a fin de desahogar y dar cumplimiento al primer punto del orden del día.-----

C. Juan Guzmán Cabrera  
Presidente Municipal

C. Ana Paola Servín Jaramil  
Síndico Municipal

C. José Salvador Arreola  
Hernández  
Síndico Municipal

C. Carolina Flores Cruz  
Regidora

C. Luis Mario Gutiérrez  
Gómez  
Regidor

C. Salfá Zenida Molina  
Gudiño  
Regidora

C. Viviana Ivette de Jesús  
Salinas  
Regidora

C. Blanca Diana Martínez  
Jurado  
Regidora

C. Rubén Luna Miranda  
Regidor

C. José Gil Reséndiz Pérez  
Secretario del Ayuntamiento



**AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.  
2021-2024**

**ACTA NÚMERO 011**

**SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
21 DE DICIEMBRE DEL 2021.**

**PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.** – A efecto de dar cumplimiento al artículo 24 fracción IV del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Querétaro, **Lic. José Gil Reséndiz Pérez Secretario del Ayuntamiento**, procede al pase de lista y de forma verbal solicita a cada uno de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, se sirva decir **"PRESENTE"** al escuchar su nombre:

|  |                 |
|--|-----------------|
| C. Juan Guzmán Cabrera<br>Presidente Municipal       | <b>Presente</b> |
| Ana Paola Servín Jaramillo<br>Síndico Municipal      | <b>Presente</b> |
| José Salvador Arreola Hernández<br>Síndico Municipal | <b>Presente</b> |
| Carolina Flores Cruz<br>Regidora                     | <b>Presente</b> |
| Luis Mario Gutiérrez Gómez<br>Regidor                | <b>Presente</b> |
| Janet Lujan Martínez<br>Regidora                     | <b>Presente</b> |
| Saira Zenida Molina Gudiño<br>Regidora               | <b>Presente</b> |
| Viviana Ivette de Jesús Salinas<br>Regidora          | <b>Presente</b> |
| Blanca Diana Martínez Jurado<br>Regidora             | <b>Presente</b> |
| Rubén Luna Miranda<br>Regidor                        | <b>Presente</b> |

Una vez realizado el pase de lista, se **registra la asistencia de 9 miembros del Ayuntamiento**. En uso de la palabra **Lic. José Gil Reséndiz Pérez Secretario del Ayuntamiento**, hace del conocimiento del pleno que la **C. Janet Luján Martínez Regidora**, se tiene que ausentar de la sesión por un problema familiar de urgencia que requiere de su atención de manera inmediata. Inmediatamente después informa al pleno del Ayuntamiento, la existencia quórum legal requerido para la legalidad de la presente sesión.-----

**SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.** – En Desahogo y cumplimiento del presente punto del Orden del día, que es el relativo a la **Apertura de la sesión** el **C. Juan Guzmán Cabrera Presidente Municipal**, declara: "Con fundamento en el artículo 78 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de

C. Juan Guzmán Cabrera  
Presidente Municipal

C. Ana Paola Servín Jaramillo  
Síndico Municipal

C. José Salvador Arreola  
Hernández  
Síndico Municipal

C. Carolina Flores Cruz  
Regidora

C. Luis Mario Gutiérrez  
Gómez  
Regidor

C. Saira Zenida Molina  
Gudiño  
Regidora

C. Viviana Ivette de Jesús  
Salinas  
Regidora

C. Blanca Diana Martínez  
Jurado  
Regidora

C. Rubén Luna Miranda  
Regidor

C. José Gil Reséndiz Pérez  
Secretario del Ayuntamiento



AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.  
2021-2024

ACTA NÚMERO 011

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
21 DE DICIEMBRE DEL 2021.

Huimilpan, Qro., declaro abierta e instalada esta **SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QUERÉTARO. Y serán válidos los acuerdos que de ella emanen**, siendo las **12:10 doce horas con diez minutos** del día 21 de diciembre de 2021”, e instruye al **Lic. José Gil Reséndiz Pérez Secretario del Ayuntamiento**, continuar con el siguiente punto del orden del día.-----

**TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.** En desahogo de este punto del Orden del día, **Lic. José Gil Reséndiz Pérez Secretario del Ayuntamiento**, manifiesta que en cumplimiento del mismo que es relativo a exponer las **Consideraciones a las actas de Cabildo de las sesiones anteriores**, en específico a las correspondientes: **Acta 09 de Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 30** del mes de **noviembre y Acta 10 de Sesión Extraordinaria de Cabildo del día 03** de **diciembre** del año 2021. **Lic. José Gil Reséndiz Pérez Secretario del Ayuntamiento**, pregunta a los integrantes del H Ayuntamiento si existe alguna de manera particular y al no señalarse alguna, **C. Juan Guzmán Cabrera Presidente Municipal** conmina al **Lic. José Gil Reséndiz Pérez, Secretario del Ayuntamiento** a continuar con el siguiente punto del orden del día.-----

**CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-** En desahogo y cumplimiento de este punto del orden del día, que es el relativo al **Acuerdo por el que se autoriza la reestructura orgánica de la Administración Pública Municipal de Huimilpan, Querétaro 2021-2024**, en uso de la palabra **C. Juan Guzmán Cabrera Presidente Municipal** somete consideración de los integrantes del Ayuntamiento este punto, pidiendo el uso de la palabra la **C. Carolina Flores Cruz Regidora**, quien solicita que este punto se pase a Comisión de Gobernación para su estudio, análisis y posterior presentación; **C. Blanca Diana Martínez Jurado Regidora**, coincide con lo propuesta anterior, a fin de que se presente también la reglamentación necesaria, así como los manuales generales de organización. **Lic. José Gil Reséndiz Pérez Secretario del Ayuntamiento**, pregunta qué quiénes estén a favor de la solicitud anterior, sírvanse manifestarlo de manera económica levantando la mano. **Lic. José Gil Reséndiz Pérez Secretario del Ayuntamiento**, informa al pleno del Ayuntamiento, que este punto de turnarlo a Comisión de Gobernación, ha sido **aprobado por 5 cinco votos a favor y 4 cuatro en contra**. **C. Juan Guzmán Cabrera Presidente Municipal** conmina al **Lic. José Gil Reséndiz**

C. Juan Guzmán Cabrera  
Presidente Municipal

C. Ana Paola Serán Jaramil  
Síndico Municipal

C. José Salvador Arreola  
Hernández  
Síndico Municipal

C. Carolina Flores Cruz  
Regidora

C. Luis Mario Gutiérrez  
Gómez  
Regidor

C. Saúl Benida Molina  
Gudiño  
Regidora

C. Viviana Ivette de Jesús  
Salinas  
Regidora

C. Blanca Diana Martínez  
Jurado  
Regidora

C. Rubén Luna Miranda  
Regidor

C. José Gil Reséndiz Pérez  
Secretario del Ayuntamiento



AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.  
2021-2024

ACTA NÚMERO 011

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
21 DE DICIEMBRE DEL 2021.

**Pérez, Secretario del Ayuntamiento** a continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

**QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.** En desahogo y cumplimiento de este punto del orden del día, que es el relativo al **Acuerdo que adiciona un artículo Transitorio, en el Reglamento de Régimen Disciplinario de la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil del Municipio de Huimilpan**, Lic. José Gil Reséndiz Pérez, Secretario del Ayuntamiento da lectura a los resolutivos del documento de referencia y una vez terminada dicha actividad, **C. Juan Guzmán Cabrera Presidente Municipal** somete a consideración de los integrantes del Ayuntamiento este punto, solicitando el uso de la palabra el **C. Rubén Luna Miranda Regidor**, quién expresa que se agregue como un considerando en el documento, que en sesión anterior, este punto se iba a turnar a la Comisión de Gobernación. **Lic. José Gil Reséndiz Pérez Secretario del Ayuntamiento**, manifiesta que una vez discutido el acuerdo de referencia, lo somete a votación económica. Finalizado el escrutinio y cómputo correspondiente, manifiesta al pleno del Ayuntamiento que se aprueba el punto por **unanimidad de 9 votos presentes**. Acuerdo del Ayuntamiento que se transcribe literalmente a continuación:

**Miembros del Ayuntamiento de Huimilpan, Qro.:**

Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, 30 fracciones I, XXV y XXVI, 38 fracción I, 146 fracción I, 148, 149 y 155 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; 8, 15 fracción II y 97 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Qro., se somete a consideración de este Órgano Colegiado para su análisis, discusión y en su caso aprobación, **Acuerdo que adiciona un artículo Transitorio, en el Reglamento de Régimen Disciplinario de la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil del Municipio de Huimilpan Querétaro**; y

**CONSIDERANDO**

1. Que de conformidad con el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Ayuntamiento es un órgano colegiado de representación popular, depositario de la función pública municipal cuyo propósito será el de reunir y atender las necesidades colectivas y sociales dentro de sus respectivas jurisdicciones, y tiene facultades para aprobar disposiciones administrativas de observancia general.

2. Que en atención a lo dispuesto por el artículo 30 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, los Ayuntamientos son competentes para aprobar los bandos de policía y

C. Juan Guzmán Cabrera  
Presidente Municipal

C. Ana Paola Servín Jaramil  
Síndico Municipal

C. José Salvador Arreola  
Hernández  
Síndico Municipal

C. Carolina Flores Cruz  
Regidora

C. Luis Mario Gutiérrez  
Gómez  
Regidor

C. Saúl Zenaida Molina  
Gudiño  
Regidora

C. Viviana Ivette de Jesús  
Salinas  
Regidora

C. Bianca Diana Martínez  
Jurado  
Regidora

C. Rubén Luna Miranda  
Regidor

C. José Gil Reséndiz Pérez  
Secretario del Ayuntamiento



AYUNTAMIENTO DE HUIMPAN, QRO.  
2021-2024

ACTA NÚMERO 011

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
21 DE DICIEMBRE DEL 2021.

gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, que regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y que aseguren la participación ciudadana y vecinal.

3. Que el 2 de enero de 2009, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, ordenamiento legal cuyo objeto es regular la integración, organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad Pública, así como establecer la distribución de competencias y las bases de coordinación entre la Federación, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios, en esta materia.

Asimismo, establece que las Instituciones de Seguridad Pública serán de carácter civil, disciplinado y profesional; y su actuación se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez, y respeto a los derechos humanos reconocidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; debiendo fomentar la participación ciudadana y rendir cuentas en términos de ley.

4. Por lo que en apego a las bases de coordinación previstas por el Sistema, los Municipios deben regular los procesos que comprenden el Servicio Profesional de Carrera Policial, así como el sistema disciplinario en la Dependencia encargada de la Seguridad Pública Municipal.

5. Que el 13 de mayo de 2016, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga", la reforma y adición a diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Querétaro, conceptualizando a la seguridad como un derecho fundamental y elevando a rango Constitucional el Sistema Estatal de Seguridad. En este contexto, la perspectiva sistémica de la seguridad pública, conlleva la necesaria configuración de un sistema regulado de gestión profesional del servicio de seguridad pública.

6. Que en el contexto del marco constitucional Federal, la relevancia que adquieren los Derechos Humanos y su permanente observancia en el ejercicio de la función pública, impactan los modelos de gestión institucional de la Seguridad Pública con los que han venido funcionando los gobiernos; siendo por lo tanto, una prioridad el rediseño de las estructuras, sistemas, mecanismo, procesos y procedimientos para su armonización y fortalecimiento en el ámbito de la Administración Pública.

7. Que el 30 de mayo del 2016, se publica la Ley para la Seguridad en el Estado de Querétaro, con el objeto de regular la integración, organización y funcionamiento del Sistema Estatal de Seguridad de Querétaro; toda vez que a través del mismo se dará cumplimiento a las funciones constitucionales encomendadas al Estado y los Municipios, a saber: salvaguardar la integridad, libertades, bienes y derechos de las personas; y preservar el orden público y la paz social.

8. Que en el mismo ordenamiento, se establecen las obligaciones a que se sujetarán los integrantes de las instituciones de seguridad del Estado y de los Municipios. Del mismo modo, establece **que los Municipios contarán con un Consejo Municipal de Seguridad Pública, así como con un sistema para el desarrollo profesional del personal operativo de sus**

C. Juan Guzmán Cabrera  
Presidente Municipal

C. Ana Paola Servín Jaramil  
Síndico Municipal

C. José Salvador Arreola  
Hernández  
Síndico Municipal

C. Carolina Flores Cruz  
Regidora

C. Luis Mario Gutiérrez  
Gómez  
Regidor

C. Saira Zenaida Molina  
Gudiño  
Regidora

C. Viviana Luján de Jesús  
Salinas  
Regidora

C. Blanca Diana Martínez  
Jurado  
Regidora

C. Rubén Luna Miranda  
Regidor

C. José Gil Reséndiz Pérez  
Secretario del Ayuntamiento



AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.  
2021-2024

ACTA NÚMERO 011

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
21 DE DICIEMBRE DEL 2021.

**instituciones de seguridad**, en el que quedan comprendidos: el Servicio Profesional de Carrera, los esquemas de profesionalización, la certificación y el régimen disciplinario.

9. Que por ende en fecha 04 de abril de 2019, se aprobó por el H. Ayuntamiento de Huimilpan Administración 2018-2021, el **Reglamento de Régimen Disciplinario de la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil del Municipio de Huimilpan Querétaro**, el cual fue publicado en la Gaceta Municipal No.-55, de fecha 30 de abril de 2019 y en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Querétaro, La "Sombra de Arteaga "No.- 36 de fecha 26 de abril de 2019.

10. Que el objeto de dicho reglamento es regular la estructura de organización y funcionamiento, así como las atribuciones del Consejo de Honor y Justicia de la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil Municipal de Huimilpan, Querétaro, y determinar los procedimientos para la eficaz implementación del régimen disciplinario policial, conforme a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley para la Seguridad del Estado de Querétaro.

11. Que en fecha 23 de noviembre del presente año, mediante oficio SSPMH/ST/1276/2021, dirigido al C. Juan Guzmán Cabrera, Presidente Municipal de Huimilpan, Qro., el Lic. en Crim. Edgar César Villa Osornio, Director de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil Municipal, solicita se someta a la aprobación del H. Ayuntamiento, que a fin de homologar la naturaleza jurídica y la denominación de la Secretaría a su cargo, se adicione un artículo Transitorio en el **Reglamento Disciplinario de la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil del Municipio de Huimilpan Querétaro**.

12. Que en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 30 de noviembre del presente año, se presentó ante el pleno del H. Ayuntamiento de Huimilpan, Qro., la modificación de referencia, turnándose dicha solicitud a la Comisión de Gobernación para su análisis y estudio correspondiente.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión de Gobernación, someten para su consideración y aprobación de este H. Ayuntamiento de Huimilpan, Querétaro, el siguiente:

**ACUERDO**

**PRIMERO.-** Se aprueba el **Acuerdo que adiciona un artículo Transitorio Quinto, en el Reglamento de Régimen Disciplinario de la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil del Municipio de Huimilpan Querétaro, debiendo quedar en los siguientes términos:**

C. Juan Guzmán Cabrera  
Presidente Municipal

C. Ana Paola Servín Jaramil  
Síndico Municipal

C. José Salvador Arreola  
Hernández  
Síndico Municipal

C. Catalina Flores Cruz  
Regidora

C. Luis Mario Gutiérrez  
Gómez  
Regidor

C. Saíra Zenida Molina  
Gudiño  
Regidora

C. Viviana Ivette de Jesús  
Salinas  
Regidora

C. Blanca Diana Martínez  
Jurado  
Regidora

C. Rubén Luna Miranda  
Regidor

C. José Gil Reséndiz Pérez  
Secretario del Ayuntamiento



AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.  
2021-2024

ACTA NÚMERO 011

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
21 DE DICIEMBRE DEL 2021.

"....

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-**

**SEGUNDO. ....**

**TERCERO.....**

**CUARTO.....**

**QUINTO.** Se modifica la denominación del Reglamento del Régimen Disciplinario de la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil Municipal de Huimilpan, Querétaro, por el de **Reglamento del Régimen Disciplinario de la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Huimilpan, Querétaro** en consecuencia, se modifica todo lo relativo a lo que en el ordenamiento se señale como Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil Municipal de Huimilpan, Querétaro, por el de **Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Huimilpan, Querétaro**.

Asimismo, en el ordenamiento legal señalado se modifica todo lo relativo a lo que en el ordenamiento se señale como Director de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil Municipal de Huimilpan, Querétaro, por el de **Secretario de Seguridad Pública del Municipio de Huimilpan, Querétaro**.

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** Publíquese por una ocasión en la Gaceta Municipal y en Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro, "La Sombra de Arteaga".

**SEGUNDO.** La presente modificación al Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal.

**TERCERO.** Modifíquese el Reglamento del Régimen Disciplinario de la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil Municipal de Huimilpan, Querétaro, en todo lo conducente a la modificación autorizada.

**CUARTO.-** Notifíquese lo anterior los titulares de la Dirección de Gobierno Municipal, Órgano de Control Interno y Secretario de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil Municipal.

Huimilpan Querétaro., a los 14 catorce días del mes de diciembre de 2021 (Dos Mil Veintiuno).  
**Atentamente. Comisión de Gobernación. C. Juan Guzmán Cabrera** Presidente Municipal, Rúbrica; **C. Luis Mario Gutiérrez Gómez** Regidor Integrante, Rúbrica; **C. Ana Paola Servín Jaramillo** Síndico Integrante, Rúbrica.

  
C. Juan Guzmán Cabrera  
Presidente Municipal

  
C. Ana Paola Servín Jaramillo  
Síndico Municipal

  
C. José Salvador Arreola  
Hernández  
Síndico Municipal

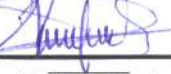
  
C. Carolina Flores Cruz  
Regidora

  
C. Luis Mario Gutiérrez  
Gómez  
Regidor

  
C. Saíra Zanida Molina  
Gudiño  
Regidora

  
C. Viviana Ivette de Jesús  
Salinas  
Regidora

  
C. Blanca Diana Martínez  
Jurado  
Regidora

  
C. Rubén Luna Miranda  
Regidor

  
C. José Gil Reséndiz Pérez  
Secretario del Ayuntamiento



AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.  
2021-2024

ACTA NÚMERO 011

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
21 DE DICIEMBRE DEL 2021.

Agotado este punto el **C. Juan Guzmán Cabrera Presidente Municipal** instruye al **Lic. José Gil Reséndiz Pérez Secretario del Ayuntamiento**, a continuar con el orden del día.-----

**SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.** En desahogo y cumplimiento de este punto del orden del día, que es el relativo a la **Presentación del informe bimestral de las Sindicaturas, correspondiente a octubre-noviembre de 2021**, **C. Juan Guzmán Cabrera Presidente Municipal**, cede el uso de la palabra a **C. Ana Paola Servín Jaramillo y C. José Salvador Arreola Hernández, Síndicos** de este **H. Ayuntamiento de Huimilpan**, quién dan lectura a sus informes presentados con antelación en la Secretaría del Ayuntamiento. Una vez terminada dicha actividad, **C. José Salvador Arreola Hernández Síndico Municipal**, manifiesta que ratifica el contenido del informe presentado en ese bimestre. Documentos que obran íntegramente en el apéndice de la sesión de cabildo que se desarrolla. Agotado este punto el **C. Juan Guzmán Cabrera Presidente Municipal** instruye al **Lic. José Gil Reséndiz Pérez Secretario del Ayuntamiento**, a continuar con el orden del día.-----

**SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.** A efecto de desahogar este punto del orden del día, que es el relativo a **Acuerdo por el que se autoriza el Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Huimilpan, Querétaro**, **Lic. José Gil Reséndiz Pérez, Secretario del Ayuntamiento** da lectura a los resolutivos del documento de referencia y una vez terminada dicha actividad, **C. Juan Guzmán Cabrera Presidente Municipal** somete a consideración de los integrantes del Ayuntamiento este documento, solicitando el uso de la palabra la **C. Blanca Diana Martínez Jurado Regidora**, quién pide que este punto se turne a la Comisión de Gobernación, a efecto de que se elabore un dictamen correcto para su presentación ante el pleno del H. Ayuntamiento. Acto seguido **Lic. José Gil Reséndiz Pérez Secretario del Ayuntamiento**, pregunta qué quiénes estén a favor de la solicitud anterior, sírvanse manifestarlo de manera económica levantando la mano e informa al pleno del Ayuntamiento, que este punto de turnarlo a Comisión de Gobernación, ha sido **aprobado por 8 ocho votos a favor y 1 uno en contra**. **C. Juan Guzmán Cabrera Presidente Municipal** conmina al **Lic. José Gil Reséndiz Pérez, Secretario del Ayuntamiento** a

  
C. Juan Guzmán Cabrera  
Presidente Municipal

  
C. Ana Paola Servín Jaramillo  
Síndico Municipal

  
C. José Salvador Arreola  
Hernández  
Síndico Municipal

  
C. Carolina Flores Cruz  
Regidora


  
C. Luis Mario Gutiérrez  
Gómez  
Regidor

  
C. Saira Zenida Molina  
Gudiño  
Regidora

  
C. Viviana Ivette de Jesús  
Salinas  
Regidora

  
C. Blanca Diana Martínez  
Jurado  
Regidora

  
C. Rubén Luna Miranda  
Regidor

  
C. José Gil Reséndiz Pérez  
Secretario del Ayuntamiento





AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.  
2021-2024

ACTA NÚMERO 011

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
21 DE DICIEMBRE DEL 2021.

continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

**OCTAVO PUNTO DEL ÓRDEN DEL DÍA.** A efecto de desahogar este punto del orden del día, que es el relativo a **Asuntos Generales, Lic. José Gil Reséndiz Pérez Secretario del Ayuntamiento**, pregunta si algún regidor desea incluir alguno y si es así, lo manifieste al pleno del Ayuntamiento. Acto seguido y al no existir ninguna consideración de manera particular el **C. Juan Guzmán Cabrera Presidente Municipal** instruye al **Lic. José Gil Reséndiz Pérez Secretario del Ayuntamiento**, continuar con el orden del día.-----

**NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. – Lic. José Gil Reséndiz Pérez Secretario del Ayuntamiento**, en uso de la palabra informa al **C. Juan Guzmán Cabrera Presidente Municipal**, que se han agotados todos los puntos agendados, para lo cual le solicita respetuosamente, proceda a la clausura de la presente sesión ordinaria. Acto seguido, el **C. Juan Guzmán Cabrera Presidente Municipal**, concluye: "Que habiéndose **desahogados todos los puntos previstos en el orden del día** y al no existir otro asunto que tratar a nombre y representación del Honorable Ayuntamiento de Huimilpan Qro., **se clausura la sesión ordinaria**, siendo las **12:35** doce horas con treinta y cinco minutos, **del día 21 veintiuno del mes de diciembre de 2021**"; Asimismo, instruye al **Lic. José Gil Reséndiz Pérez, Secretario del Ayuntamiento**, levante el acta correspondiente a esta Sesión Ordinaria del **Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Querétaro.** -----

*Presidente Municipal*

C. Juan Guzmán Cabrera

C. Juan Guzmán Cabrera  
Presidente Municipal

C. Ana Paola Servín Jaramil  
Síndico Municipal

C. José Salvador Arreola  
Hernández  
Síndico Municipal

C. Carolina Flores Cruz  
Regidora

C. Luis Mario Gutiérrez  
Gómez  
Regidor

C. Saifa Zenida Molina  
Gudiño  
Regidora

C. Viviana Ivette de Jesús  
Salinas  
Regidora

C. Blanca Diana Martínez  
Jurado  
Regidora

C. Rubén Luna Miranda  
Regidor

C. José Gil Reséndiz Pérez  
Secretario del Ayuntamiento



AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.  
2021-2024

ACTA NÚMERO 011

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
21 DE DICIEMBRE DEL 2021.

*Síndicos Municipales*

C. Ana Paola Servín Jaramillo

C. José Salvador Arreola Hernández

C. Juan Guzmán Cabrera  
Presidente Municipal

C. Ana Paola Servín Jaramillo  
Síndico Municipal

C. José Salvador Arreola  
Hernández  
Síndico Municipal

C. Carolina Flores Cruz  
Regidora

C. Carolina Flores Cruz

*Regidores Municipales*

C. Luis Mario Gutiérrez Gómez

C. Luis Mario Gutiérrez  
Gómez  
Regidor

C. Saira Zenida Molina Gudiño

C. Rubén Luna Miranda

C. Saira Zenida Molina  
Gudiño  
Regidora

C. Viviana Ivette de Jesús Salinas

C. Blanca Diana Martínez Jurado

C. Viviana Ivette de Jesús  
Salinas  
Regidora

C. Blanca Diana Martínez  
Jurado  
Regidora

*Secretario del Ayuntamiento*

Lic. José Gil Reséndiz Pérez

C. Rubén Luna Miranda  
Regidor

C. José Gil Reséndiz Pérez  
Secretario del Ayuntamiento